

1070

para su oratoria en el N.º parte hecho  
de los que pertenecieron al citado Con-  
vento, extinguido en aquella época  
según las orat. que se figuran: Al mismo  
aparece otro oficio del indicado se fu-  
er, dividido a esta corporación en trein-  
ta y uno de los que de mil ochocientos  
veinte y cuatro para que se entreguen  
al fabricado de la Parroquia los orna-  
mentos que se cedieron a la ciudad en el  
citado año veinte y uno, mediante a ha-  
cer Melamand el P.º Guardian de San  
Juan de todos los que pertenecieron al  
Mismo; cuyo oficio ha mandado pasado  
a informe de los Indios manifestaron  
estas cosas con sus nuevas de febrero del  
citado año, que al tiempo de ir a estam-  
par su dictamen se los presentó el N.º  
señor Pelado juzgando ser de su ánimo  
el que la fabrica de la Parroquia dispu-  
tara de los indicados ornamentos y perso-  
najes pertenecientes a su convento,  
hasta tanto que este tuviera convalidado

